"Sequía: un reto en la reducción de desastres"

"El Programa Nacional Contra la Sequía (Pronacose) en el planteamiento de acciones"

Subdirección General Técnica

Gerencia de Ingeniería y Asuntos Binacionales del Agua

"Curso para la Escuela Nacional de Protección Civil"

Mtro. Dante S. Hernández Padrón Subgerente de Regulación Técnica del Agua dante.hernandez@conagua.gob.mx







Antecedentes



 En México, se presentó un evento de sequía muy intenso entre 2011-2012, que afectó al 90% del país, lo que motivó la publicación de un Acuerdo para instruir acciones para mitigar los efectos de la sequía.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5231010&fecha=25/01/2012#gsc.tab=0

 Posteriormente, para enero de 2013, se instruyó a la CONAGUA para que formulase el Programa Nacional Contra la Sequía, (PRONACOSE).

 Con ello, se ha buscado articular los esfuerzos del gobierno para trabajar en la atención de la escasez del agua y ante la ocurrencia de sequías, de manera más preventiva y menos reactiva.



El PRONACOSE es un **programa de coordinación,** no ejerce presupuesto.

https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/programa-nacional-contra-la-sequia-pronacose-299759





a. Lineamientos para establecer medidas preventivas y de mitigación.

Se publicaron los **LINEAMIENTOS** para **medidas preventivas y de mitigación, que podrán implementar los usuarios** durante una sequía.



Se dan **recomendaciones de ahorro** de agua para equilibrar el abastecimiento con la demanda.





8/4/22, 9:37

DOF - Diario Oficial de la Federación

LINEAMIENTOS que establecen los criterios y mecanismos para emitir acuerdos de carácter general en situaciones de emergencia por la ocurrencia de sequia, así como las medidas preventivas y de mitigación, que podrán implementar los usuarios de las aguas nacionales para horar un usos eficiente del aeua derante secuia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE LUIS LUEGE TAMARGO. Director General de la Comisión Nacional del Agua, Organo Administrativo Desconcentrado de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones V y IX, 9 fracciones I, VII, XIX, XXVI, XXXVI, XXVI, XX

CONSIDERANDO

Que el artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales establece que corresponde al Ejecutivo Federal la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, quien las ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua:

Que con motivo del cambio climático se han generado severos problemas de desabasto de agua para el futuro, por lo que una de las estrategias más importantes para miligar y prevenir los riesgos derivados de fendimenos meteorológicos e hidrometeorológicos consiste en contar con planes de contingencia, donde se incluyan acciones preventivas y de miligación;

Que el "Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2007, en su "Eje A. Sustentabilidad ambienta", Diagnéstico, seitada que los efectos gibbales del deterior ambiental traen crosigo impactos adversos como: la modificación espacial, temporal y cuantitativa de fluvias y sequias, estableciendo que la solución a esta problemática requiere atendre temas puntuales de la agenda ambiental, así como realizar acciones a escala nacional, que tranciendan las esferas de caluación de una sosi dependencia o institución gubernamental y que involucine la participación activa de la socideda de su conjuntor.

Que el "Programa Nacional Hidrico 2007-2012", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2008, en su "Objetivo E Prevante los Relegos Devirtoros de Fendemones Melecológicos e Hidrometerológicos y Mender sus Electoris, señala que dada su ubicación geográfica, nuestro país está expuesto a diferentes eventos hidrometerológicos severos, y también es susceptible a lo acumenta de sequilas, Fendemon impredacible que puesto a diferentes eventos hidrometerológicos severos, y también es susceptible a disablemente los volúmenses de aqua almacenados en las presas y disminuye la recarga de los aculleros, poniendo en riespo el abastachimiento de gaja potable, electrando los actividades agricolas, paradeses, industriales y la generación de energie electrica, además de que impacta a la fora y fauna de la región. Por lo que la estratogía más importante para miligar sus efectos consiste en contra con planes de continegosia, dombies se incluvana acciones ereventivas el venillación:

Que el artículo 7 fracción IX de la Ley de Aguas Nacionales declara de utilidad pública, la prevención y atención de los efectos de fenómenos meteorológicos extraordinarios que pongan en peligro a las personas, las áreas productivas o sus instalaciones;

Que por lo anterior, el artículo 9 fracción L de la Lay de Aguas Nacionales estableco que la Comisión Nacional del Agua, mediantes la expedición de Aquedos de cardierde peneral, podrá loma las medidas necesaries, normalmente de cardiert translotivo, par que en estableco que situaciones de emergencia, escasez extrema o sobreexplotación, se garantice el abasto de agua para el uso doméstico y público urbano;

Que la Comisión Nacional del Agua, podrá determinar, mediante los Acuerdos de carácter general sorilados en el páratio anterior, y conforme a las "Condiciones Generales" de los titulos de concesión y satigación, la restración paració la total de los volumenes concesionados y/o asignados en los títulos señalados, por lo que, para evitar conflictos sociales al respecto, los presentes L'hemanientos estábece una serie de pesoa se aguer en casó de que seta Comitión Nacional de Ajua tome dichas acomo para l'hemanientos estábece una serie de pesoa se aguer en casó de que seta Comitión Nacional de Ajua tome dichas acomo para-

Que la Ley de Aguas Nacionales señala en su artículo 9 fracción XXVII que la Comisión Nacional del Agua, promoverá un uso eficiente del agua y su consecución en dosta las tieses del ciclo hidrólogico, asi intens, impulsará el desarrollo de una cultura del agua que considere a este elemento como recurso viall, secaso y de alto valor económico, social y ambiental, por lo que constituye una prioridad nacional el protecer la viale de las escensos y avenantos la continuidad de sua actividades durante una serua.

Que la citada Ley de Aguas Nacionales en su artículo 47 BIS establece que la Comisión Nacional del Agua, promoverá entre los escores público, primády social, el uno eleciente del agua en las poblaciones y centros urbanos, el mejoramieno en la administración del agua en los sistemas respectivos, y las acciones de manejo, preservación, conservación, resiso y restauración del las aguas recisulaes aún en subaciones de seguita, por lo que he tendro a bien emitrio so águientes:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5278695



A nivel local, se debe buscar distribuir el agua disponible de la manera más equitativa posible a los usuarios privilegiando a la población.

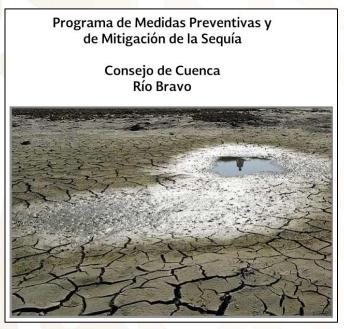




b. Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación a la Sequía (PMPMS).

Se cuenta con Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación contra la Sequía (PMPMS´s) para los 26 Consejos de Cuenca que integran toda la superficie del país.

También se tienen Programas de Medidas Preventivas y de Mitigación contra la Sequía para 23 ciudades del país, con acciones específicas de los tres niveles de gobierno.



Los PMPMS 's fueron concertados al interior de los Consejos de Cuenca.



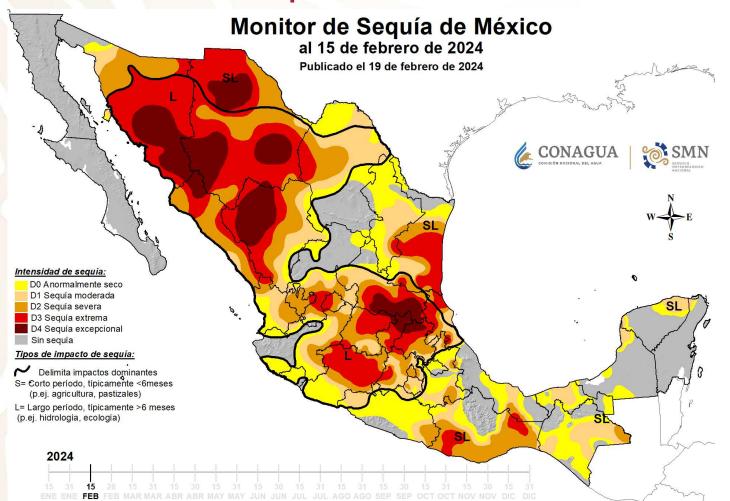


https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/programas-de-medidas-preventivas-y-de-mitigacion-a-la-sequia-pmpms-para-ciudades

https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/programas-de-medidas-preventivas-y-de-mitigacion-a-la-seguia-pmpms-por-consejo-de-cuenca



c. Monitoreo de la Sequía a nivel nacional.



A través del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) se realiza un **monitoreo quincenal**, para el seguimiento de la sequía en el país, detallada hasta nivel municipal.



El monitor nos indica la INTENSIDAD de la seguía.

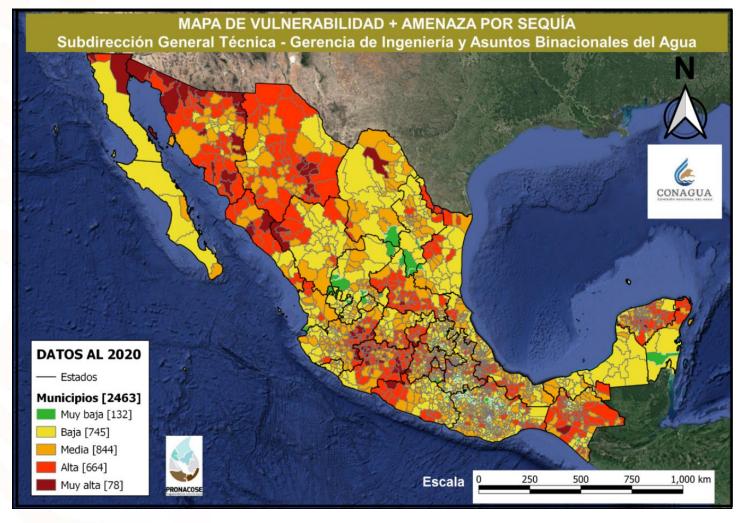


https://smn.conaqua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico



d. Mapas de Vulnerabilidad y Amenaza.

Estos mapas permiten
establecer una
vulnerabilidad
económica, social y
ambiental que en
conjunto nos indica
una vulnerabilidad a la
sequía, a partir de 24
indicadores, con corte a
dic de 2020.





https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/mapas-de-vulnerabilidad-a-la-sequia-a-nivel-municipal?state=published





d. Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones (CIASI).





Con 14 dependencias federales, se da un seguimiento a la situación de la sequía en diversas partes del país, y en donde se busca reducir la vulnerabilidad a la sequía a nivel municipal a través de las acciones de las dependencias.

Se sesiona de forma ordinaria cuatro veces al año, la última el 18 de enero de 2024, la SGT actúa como "Secretaría Técnica de la CIASI".































f. Lineamientos para atender los daños por fenómenos naturales (entre ellos la sequía).

Son publicados por la **Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)**, que forma parte integrante de la CIASI, a través del cual se **tiene por objeto definir el proceso para atender una Declaratoria de Desastre Natural**, y en donde en este caso atiende una situación de "Sequía Severa" definida como:

Definición de Sequía severa en los Lineamientos: Se refiere a un prolongado periodo con déficit de precipitación en relación con el valor medio estadístico de varios años. (El 96% de municipios tiene como ventana de validación los primeros 15 días hábiles de cada diciembre)



La Conagua a través del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), funciona como instancia técnica que valida la ocurrencia de "sequía severa" en términos de los Lineamientos, y se orienta al abasto público.



https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5626531&fecha=13/08/2021



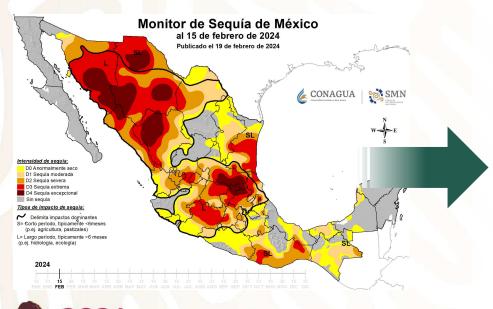
Semáforo Preventivo por Sequía (SPS) para uso eficiente, y análisis histórico del registro de sequía a través de la magnitud como intensidad acumulada para orientar acciones locales.



Semáforo preventivo por Sequía (SPS)



- Se desarrolló una **nueva herramienta** complementaria al actual Monitor de Sequía del SMN, analizando a la sequía como "un evento" con inicio y final, aplicando una escala de colores.
- Se establece un **semáforo con cinco colores** que permita anticipar la situación de los municipios en México respecto a la evolución de la sequía prevaleciente.
- Es de **consulta sencilla** para los tomadores de decisiones en las administraciones a nivel Estado y Municipio, que son quienes perciben las afectaciones de manera más directa.



A partir del MSM que nos indica

INTENSIDAD se calcula mensualmente la evolución del Semáforo SPS a través de la

MAGNITUD



Se genera una recomendación mensual sobre el uso eficiente del agua para buscar ahorrar volúmenes suficientes que permitan traspasar el episodio de sequía con las menores afectaciones posibles.

Análisis de la Magnitud Registrada 2003-2023



A partir del trabajo desarrollado con el Semáforo Preventivo:

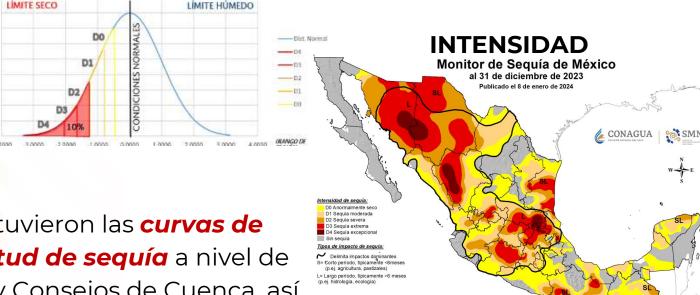
Se calcularon los valores numéricos de **MAGNITUD** para el registro de **INTENSIDAD** de sequía en el período de enero de 2003 a diciembre de 2023 publicado por el Servicio Meteorológico Nacional.

La MAGNITUD es la suma acumulada de INTENSIDADES mensuales registradas, asignando los valores publicados por SVOBODA et al en 2002 para cada intensidad POR MUNICIPIO.

| | Intensidad | Rango del Índice Estandarizado de Sequía | | Probabili | dad (%) | Periodo de Retorno (Tr en años) | | |
|----------------|--------------------|---|-------------|-------------|-------------|------------------------------------|-------------|--|
| | | L. Superior | L. Inferior | L. Superior | L. Inferior | L. Superior | L. Inferior | |
| DO | Anormalmente Seco | -0.52 | -0.84 | 30% | 20% | 3 | 5 | |
| D1 | Sequía Moderada | -0.84 | -1.28 | 20% | 10% | 5 | 10 | |
| D2 | Sequía Severa | -1.28 | -1.64 | 10% | 5% | 10 | 20 | |
| D3 | Sequía Extrema | -1.64 | -2.05 | 5% | 2% | 20 | 50 | |
| D ² | Sequía Excepcional | -2.05 | -2.33 | 2% | 1% | 50 | 100 | |

^{*}Svoboda, et al, 2002. Drought Monitor. Bulletin of the American Meteorological Society 1181–1190.

MAGNITUD





Con lo anterior, se obtuvieron las *curvas de evolución de la magnitud de sequía* a nivel de

Organismos de Cuenca y Consejos de Cuenca, así

como la Nacional.

Datos numéricos calculados



Valores de MAGNITUD en términos de la INTENSIDAD acumulada cada día último de mes a partir de información del Monitor de Sequía del SMN.

| CVE_CONCATENAL | DA CVE_EN | T CVE_MUN | POB_2005 | POB 2010 NOMBRE_MUN | ENTIDAD | ORG_CUENCA | CLV_OC | CON_CUENCA | CVE_CONC | 31/01/2003 | 28/02/2003 | 31/03/2003 30 | 0/04/2003 | The same | J6/2003 31 | 1/07/2003 |
|----------------|-----------|-----------|----------|---------------------------|----------------------|-------------|----------|------------|----------|------------|------------|---------------|-----------|----------|------------|-----------|
| 05001 | 05 | 001 | 991 | 1070 Abasolo | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo \ | <u>-</u> | Rio Bravo | 12 | | 0 | | -0. | -1.36 | -2.04 | 0 |
| 05002 | 05 | 002 | 126238 | 136755 Acuña | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo \ | VI | Rio Bravo | 12 | -0.68 | -1.36 | -2.04 | -2.72 | 3.0 | -4.08 | 0 |
| 05003 | 05 | 003 | 20153 | 22675 Allende | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo \ | VI | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | -0.68 | | -2.04 | 0 |
| 05005 | 05 | 005 | 1672 | 1808 Candela | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | U | 0 | 0 |
| 05006 | 05 | 006 | 23871 | 25892 Castaños | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -0.68 | 0 |
| 05007 | 05 | 007 | 12220 | 13013 Cuatro Ciénegas | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | -1.06 | -2.12 | -2.8 | -3.86 | -4.92 | -5.98 | -6.66 |
| 05008 | 05 | 008 | 2778 | 2901 Escobedo | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | -0.68 | -1.36 | -2.04 | 0 |
| 05010 | 05 | 010 | 70160 | 75215 Frontera | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | -0.68 | -1.36 | -2.04 | 0 |
| 05011 | 05 | 011 | 11284 | 11682 General Cepeda | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 05012 | 05 | 012 | 1877 | 2091 Guerrero | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | -0.68 | -1.36 | -2.04 | 0 |
| 05013 | 05 | 013 | 1516 | 1852 Hidalgo | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -0.68 | 0 |
| 05014 | 05 | 014 | 9768 | 9935 Jiménez | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | -0.68 | -1.36 | -2.04 | 0 |
| 05015 | 05 | 015 | 1393 | 1599 Juárez | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 05016 | 05 | 016 | 1708 | 1835 Lamadrid | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | -0.68 | -1.36 | -2.04 | -2.72 | -3.4 | -4.46 | -5.14 |
| 05018 | 05 | 018 | 200160 | 216206 Monclova | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 05019 | 05 | 019 | 7221 | 8207 Morelos | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | -0.68 | -1.36 | -2.04 | 0 |
| 05020 | 05 | 020 | 62710 | 66834 Múzquiz | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | -0.68 | -1.36 | -2.04 | -2.72 | -3.4 | -4.08 | 0 |
| 05021 | 05 | 021 | 5822 | 6335 Nadadores | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | -0.68 | -1.36 | -2.04 | -2.72 | -3.4 | -4.08 | -4.76 |
| 05022 | 05 | 022 | 25856 | 27928 Nava | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | V۱ | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | -0.68 | -1.36 | -2.04 | 0 |
| 05023 | 05 | 023 | 10183 | 10991 Ocampo | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | V۱ | Rio Bravo | 12 | -1.46 | -2.92 | -4.38 | -5.84 | -7.3 | -8.76 | -9.44 |
| 05025 | 05 | 025 | 143915 | 152806 Piedras Negras | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | -0.68 | -1.36 | -2.42 | 0 |
| 05026 | 05 | 026 | 3379 | 3473 Progreso | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | V۱ | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | -0.68 | -1.36 | 0 | 0 |
| 05027 | 05 | 027 | 56708 | 75461 Ramos Arizpe | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 05028 | 05 | 028 | 53042 | 60847 Sabinas | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | -0.68 | -1.36 | -2.04 | 0 |
| 05029 | 05 | 029 | 2063 | 2314 Sacramento | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | -0.68 | -1.36 | -2.04 | -2.72 | -3.4 | -4.08 | -4.76 |
| 05031 | 05 | 031 | 19620 | 22149 San Buenaventura | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | -0.68 | -1.36 | -2.04 | -3.1 | -4.16 | -4.84 | 0 |
| 05032 | 05 | 032 | 40115 | 41649 San Juan de Sabinas | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | -0.68 | -1.36 | -2.04 | 0 |
| 05037 | 05 | 037 | 6138 | 6289 Villa Unión | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | -0.68 | -1.36 | -2.04 | 0 |
| 05038 | 05 | 038 | 12411 | 12702 Zaragoza | Coahuila de Zaragoza | Río Bravo | √I | Rio Bravo | 12 | 0 | 0 | 0 | -0.68 | -1.36 | -2.04 | 0 |
| 08001 | 08 | 001 | 11727 | 11457 Ahumada | Chihuahua | Río Bravo \ | √I | Rio Bravo | 12 | -1.06 | -2.12 | -3.18 | -4.24 | -5.3 | -6.36 | -7.42 |



Escalones del Semáforo:



Magnitud

M > -4.65

-6.25 < M < -4.65

Para la construcción del semáforo se estableció como la más crítica en "ROJO". Y en el ingreso al semáforo se tiene el "GRIS", se proponen otros umbrales escalonados para el resto de colores del semáforo "VERDE", "AMARILLO" y "NARANJA" y las restricciones recomendadas tomando como referencia los Lineamientos del DOF de 2012:

| Etapa | Reducción de Consumo de Agua | Meta de Reducción de Demanda | Carácter de las acciones | Reducción recomendada en relación al Semáforo preventivo con el MSM |
|-------|---------------------------------|---------------------------------|---|--|
| 1 | Mínima | 10 al 15% | Voluntarias | Pre-Alerta y Verde, con D0 (10%) Pre Alerta y Verde con D1 o superior (15%) |
| 2 | Moderada | 15 al 25% | Algunas medidas de racionamiento obligatorias | Amarillo con D0 o D1 (15%) Amarillo con D2 o Superior (25%) |
| 3 | Severa | 25 al 40% | Medidas de racionamiento obligatorias | Naranja con D1 o D2 (25%) Naranja con D3 o superior (40%) Rojo con D2 (30%) Rojo con D3 (40%) |
| 4 | Crítica | Superior al 40% | Medidas de racionamiento obligatorias | Rojo con D4 (superior al 40%) |

Analizando los escenarios históricos, aplicando el MSM de 2003 a 2022, para la

| construcción dal Camáfora al cracimiento | VEIUE | ו ט ,טט | -0.23≥IVI ≥- 4 .03 |
|---|----------|---------------|-------------------------------|
| construcción del Semáforo, el crecimiento | Verde | D2 o superior | -6.11≤ <i>M</i> ≤-4.66 |
| de colores asociados a la magnitud, es | Amarillo | D0 | <i>M</i> ≤-6.26 |
| lineal en el 98.36% de los casos. | Amarillo | D1 | -7.31≤ <i>M</i> ≤-6.26 |
| in real en el solso/o de los casos. | Amarillo | D2 o superior | -7.31≤ <i>M</i> ≤-6.12 |
| | Naranja | D1 | <i>M</i> ≤-7.32 |
| 20024 | Naranja | D2 o superior | -10.23≤ <i>M</i> ≤-7.32 |
| Felipe Carrillo | Rojo | D2 o superior | <i>M</i> ≤-10.24 |
| PUERTO | | | |

Color

Pre-Alerta

Intensidad

Cualquiera D0D1



Difusión de la información:

MEDIO AMBIENTE





Ciudad de México

Fecha 08 de febrero de 2024

Subdirección General Técnica Gerencia de Ingeniería y Asuntos Binacionales del Agua

Asunto: Evolución de la Sequía en el OCRB al 31 de enero de 2024 y acciones recomendadas ante el estiaje.

Dr. Luis Carlos Alatorre Cejudo Director General del Organismo de Cuenca Río Bravo Presente

Con base en la información disponible, en cuanto a las condiciones de sequia en nuestro país, hago referencia al seguimiento que se lleva a cabo de la evolución de la sequia, en donde a través del Monitor de Sequía en México (MSM) (https://smn.cna.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico) se establece una clasificación a la categoría de la intensidad de sequia prevaleciente, adicionalmente a lo anterior, y en seguimiento al Acuerdo tornado en la Comisión intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones (CIASI) del pasado 22 de septiembre de 2022, se integrará un Semáforo Preventivo por Sequía (SPS) al seguimiento de la misma, el cual considera la magnitud acumulada a lo largo de los meses, y que busca complementar el MSM para orientar acciones en materia de ahorro de agua conforme se desarrolla la sequía, así también se exhorta a consultar todo lo relacionado a las herramientas vigentes en materia de sequía en la página del PRONACOSE (https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/programa-nacional-contra-la-sequía-pronacose-299759).

De conformidad con el "ACUERDO de carácter general de conclusión parcial de emergencia por ocurrencia de sequía severa, extrema o excepcional en cuencas para el año 2022.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de DICIEMBRE de 2022, en su artículo 2, la CONACUA exhorta a "implementar las medidas preventivas y de mitigación contenidas en el Programa de Medidas Preventivas y de Mitigación de sequía que corresponda al Consejo de Cuenca en que se ubiquen, así como las sugeridas en el Capítulo IV de los "LINEAMIENTOS que establecen los criterios y mecanismos para emitir Acuerdos de Carácter General en situaciones de Emergencia por la ocurrencia de sequía, así como las medidas preventivas y de mitigación, que podrán implementar los usuarios de las aguas nacionales para lograr un uso eficiente del agua durante sequía", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012.", con la finalidad de establecer acciones a realizar por situación de sequía, de los cuales se anexa copia digital.

Derivado de lo anterior, y por instrucciones de la Subdirección General Técnica, por medio del presente se le comunica la situación de intensidad y magnitud del evento de sequía prevaleciente en nuestro país para los Estados y Municipios del Organismo de Cuenca a su digno cargo, con la finalidad de que establezca comunicación con los Organismos Operadores de Agua y con los integrantes de los Consejos de Cuenca localizados en los municipios afectados, para emitir recomendaciones en cuanto a la aplicación de medidas preventivas, de mitigación y ahorro de agua, en función del estado que guarda cada municipio con la sequía existente, así también se exhorta a consultar la página del PRONACOSE donde se detallan las herramientas y demás insumos relativos a la sequía, cara adilizar la implementación de los mismos.

En la Tabla 1, se muestra la situación de sequía en los municipios con intensidad D1 o superior y su magnitudo correspondiente, con corte al 31 de enero de 2024:

Tabla 1.- Situación al 31 de enero de 2024 de la intensidad y magnitud alcanzada por el evento de sequía en desarrollo en el Organismo de Cuenca Río Bravo para el Monitor (MSM) y Semáforo (SPS).

| Clave Municipal | Nombre del Municipio | Entidad | Monitor Intensidad de Sequía MSM | Semáforo preventivo Magnitud SPS | Ahorro/Uso eficiente |
|--------------------|----------------------|-----------|--|--|-------------------------|
| 08009 | Bocoyna | Chihuahua | D4 | | |
| 08012 | Carichí | Chihuahua | D4 | ROJO | SUPERIOR AL 40% |

Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco El Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340,
Ciudad de México. Teléfono: 55 5174 4000 www.gob.mx/conagua Págin.



Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico
Dirección General

Asuntos Sendidro de Alestamiento Preventivo en Municipios
con Evento de Sequis (ESMAP) al 31 de enero del 3024

Ing. Jesús Camacho Pérez
Director Local Michoacán, CONAGUA
Presente.

De acuerdo al Memorándum No. 8007.04-025 de fecha 08 de febrero del 2024, se aneva para pronta
referencia, en donde la Gerencia de Ingeniería y Asuntos Binacionales del Agua menciona la
Evolución de la Sequia en el Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico al 31 de enero del 2024
en particular se solicito las e revise los municipios afectados en algún grado del Estado de Michoacán
y se de seguimiento a las acciones recomendadas ante el estajo.

Le solicito de la manera más atenta se informe al Gobierno del Estado de Michoacán, a la Comisión
Estatal del Agua y en su caso, si así lo considera a los municipios afectados y en la medida de lo
posible se solicite las medidas preventivas y de mitigación a implementar.

Así mismo, le solicito de la manera más atenta comunique a esta Dirección Técnica, las medidas de
prevención y mitigación que se han implementado en los municipios afectados, mismas que serán
informadas al Director General de este Organismo de Cuenca.

Sin más, aprovecho la ocasión para reiterarle mis apreciables consideraciones.

Atentamente

MEDIO AMBIENTE | & CONAGUA

Mensualmente la GIABA envía comunicados a los Organismos de Cuenca, con la situación de sequía del MSM, SPS y Ahorro/Uso Eficiente, para que a su vez se difunda a los municipios y entidades con sequía para la implementación de Acciones.



EN ACTUALIZACIÓN DEL SEMÁFORO DEL AGUA, 20 MUNICIPIOS SE MANTENDRÁN EN ROJO



Algunos estados y municipios ya han ido realizando acciones tomando como referencia la información difundida y que además se actualiza cada mes en el Portal del Pronacose, igualmente se envían oficios a SADER y BIENESTAR (Sembrando Vida) sobre la sequía para que realicen acciones en el marco de sus atribuciones.





Acciones relacionadas al seguimiento de la sequía para el uso eficiente del agua.



Aplicación del Semáforo y uso eficiente:

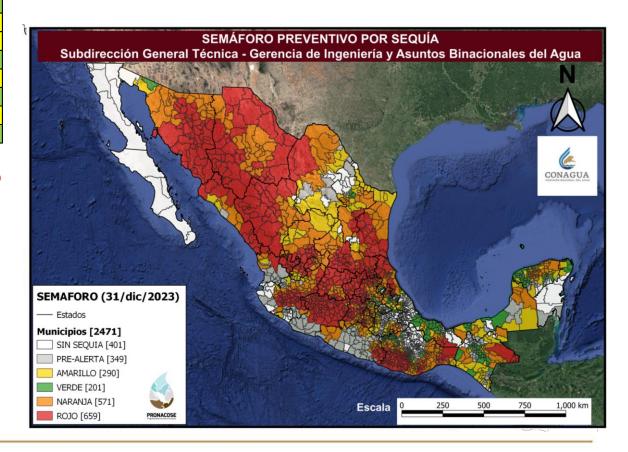
| MUNICIPIO | ENTIDAD | MSM 31 DIC 2023 | SPS 31 DIC 2023 | USO EFICIENTE/AHORRO 31 DIC 23 |
|-------------------------|----------|-----------------|-----------------|--------------------------------|
| Xalpatláhuac | Guerrero | D1 | NARANJA | 25% |
| Xochihuehuetlán | Guerrero | D0 | PRE-ALERTA | 10% |
| Zapotitlán Tablas | Guerrero | D1 | NARANJA | 25% |
| Zirándaro | Guerrero | D1 | NARANJA | 25% |
| Zitlala | Guerrero | D0 | PRE-ALERTA | 10% |
| Eduardo Neri | Guerrero | D0 | PRE-ALERTA | 10% |
| Acatepec | Guerrero | D1 | NARANJA | 25% |
| José Joaquín de Herrera | Guerrero | D0 | PRE-ALERTA | 10% |
| J <mark>uchitán</mark> | Guerrero | D1 | PRE-ALERTA | 15% |
| Agua Blanca de Iturbide | Hidalgo | D1 | AMARILLO | 15% |
| Almoloya | Hidalgo | D0 | PRE-ALERTA | 10% |
| Apan | Hidalgo | D1 | VERDE | 15% |
| Emiliano Zapata | Hidalgo | D0 | PRE-ALERTA | 10% |
| Epazoyucan | Hidalgo | D1 | AMARILLO | 15% |
| Huehuetla | Hidalgo | D0 | VERDE | 10% |

Para una misma intensidad de Sequía, el Semáforo permite establecer una magnitud con la escala de colores y el % de ahorro recomendado.

El ahorro de agua deberá ir en conjunto con un análisis de la situación de la disponibilidad de ésta, pudiendo existir baja disponibilidad de las fuentes de abasto aún cuando no exista una situación de sequía en el momento.



Se muestra ejemplo de uso eficiente/ahorro sugerido de volumen de agua, para aplicarse el mes siguiente al corte, para cada municipio con situación de algún grado de intensidad (MSM) conjuntamente con el Semáforo (SPS).



Metas del uso eficiente:



Analizando los datos históricos del Semáforo enlazado con el Ahorro sugerido y/o uso eficiente, se pueden establecer metas por municipio, considerando la recurrencia de sequías en el registro de 20 años existente:

| MUNICIPIO | USO EF |
|-------------------|--------|
| Ahome | 19.53% |
| Angostura | 17.47% |
| Badiraguato | 18.99% |
| Concordia | 17.79% |
| Cosalá | 18.87% |
| Culiacán | 17.39% |
| Choix | 20.13% |
| Elota | 17.38% |
| Escuinapa | 16.03% |
| El Fuerte | 20.61% |
| Guasave | 18.56% |
| Mazatlán | 16.78% |
| Mocorito | 18.15% |
| Rosario | 17.22% |
| Salvador Alvarado | 18.07% |
| San Ignacio | 19.01% |
| Sinaloa | 19.74% |
| Navolato | 16.01% |
| | |

Como ejemplo, para Sinaloa, se muestra el cálculo histórico obtenido del Ahorro/Uso Eficiente, arrojando que sería "recomendable" optimizar el uso del agua en esa entidad entre el 15% y 20% del volumen utilizado...

De esta manera, se da un seguimiento a la sequía en conjunto con el Monitor de Sequía de México, el Semáforo Preventivo por Sequía y el Mapa de Uso Eficiente.

SE MUESTRA EXCEL HISTÓRICO...



https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/semaforo-preventivo-por-sequia

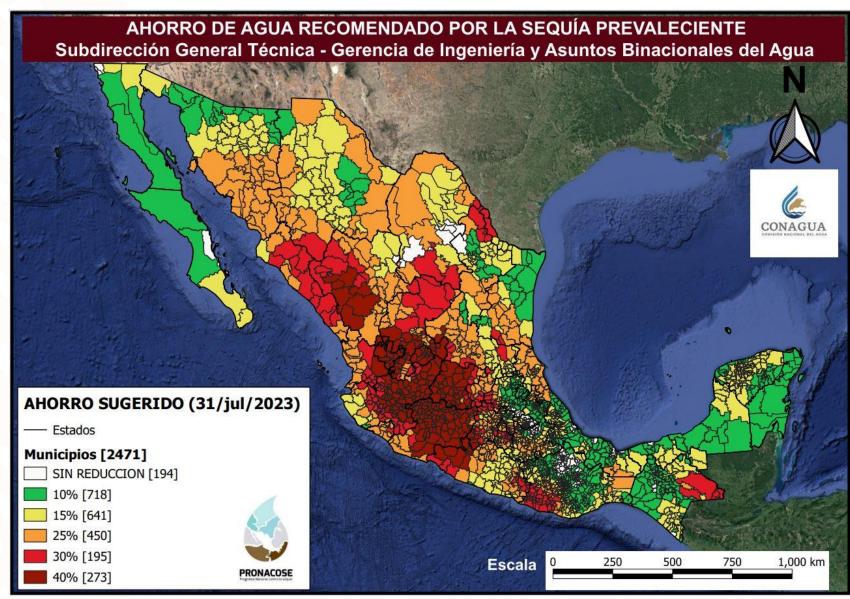
Evolución del uso eficiente recomendado



Las herramientas del Monitor de Sequía, Semáforo Preventivo y Mapa de Uso Eficiente, permiten dar un seguimiento puntual a la evolución del fenómeno.

El análisis de esto, nos permite considerar a través de la Magnitud, las intensidades reportadas, la suma de intensidades mensuales y por ende la duración del fenómeno a través del tiempo, para obtener una recomendación municipal de uso eficiente.

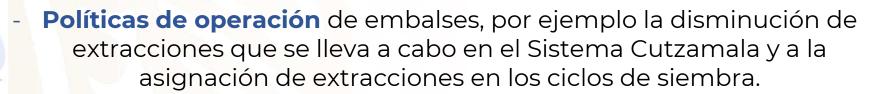




Aplicaciones de la recomendación de uso eficiente... & CONAGUA



Las herramientas de Mapas de Vulnerabilidad, Amenaza, Riesgo, Monitor de Sequía, Semáforo Preventivo y Mapa de Uso Eficiente, pueden orientar en su conjunto hacia la priorización de acciones en materia de:





Implementar programas de captación de lluvia como alternativa de abasto.

Fomentar el reúso de agua en municipios que históricamente registren una recomendación alta de uso eficiente.

Fomentar el cambio de cultivos en agricultura por unos de menor demanda hídrica, por ejemplo en el forraje se puede hacer un recambio al "nopal forrajero".







CONCLUSIONES



1

a. La CONAGUA a través del PRONACOSE, ha ido desarrollando insumos ante la sequía, trabajando de manera intersecretarial.





2.

Se cuenta con herramientas e instrumentos administrativos para atender a la población ante una sequía, los cuales es necesario se conozcan por los actores locales para su aplicación, pues son los que perciben directamente las afectaciones.

3.

Se continúa trabajando en el desarrollo de insumos que permitan caracterizar el fenómeno y generar una mayor resiliencia ante una sequía, herramientas que se irán publicando en la página web del PRONACOSE.





En general, es necesario optimizar en la medida de lo posible, la demanda de agua en las actividades del ser humano y en la producción de bienes y servicios, para afrontar de mejor manera las sequías por venir, buscando garantizar siempre el abasto a la población.

"Sequia: un reto en la reducción de desastres"

"El Programa Nacional Contra la Sequía (Pronacose) en el planteamiento de acciones"

Subdirección General Técnica

Gerencia de Ingeniería y Asuntos Binacionales del Agua

"Curso para la Escuela Nacional de Protección Civil"

Mtro. Dante S. Hernández Padrón Subgerente de Regulación Técnica del Agua dante.hernandez@conagua.gob.mx





